Notificación previa de una concentración

(Asunto M.10664 – XLCEE / DEROT / BLACK RED WHITE)

Asunto que podría ser tramitado conforme al procedimiento simplificado

(Texto pertinente a efectos del EEE)

(2022/C 223/05)

1. El 25 de mayo de 2022, la Comisión recibió la notificación de un proyecto de concentración de conformidad con el artículo 4 del Reglamento (CE) n.º 139/2004 del Consejo ([1]).

La presente notificación se refiere a las empresas siguientes:

— XLCEE-Holding GmbH (en lo sucesivo, «XLCEE», Austria), perteneciente al grupo XXXLutz (en lo sucesivo, «XXXLutz», Austria),

— Derot Fund S.À R.L. («Derot», Luxemburgo), controlada por el Sr. Formela,

— Black RED WHITE S.A. («BRW», Polonia), controlada por Derot.

XLCEE y Derot adquirirán, a tenor de lo dispuesto en el artículo 3, apartado 1, letra b), y apartado 4, del Reglamento de concentraciones, el control conjunto de la totalidad de BRW.

La concentración se realiza mediante adquisición de acciones.

2. Las actividades comerciales de las empresas mencionadas son las siguientes:

— XLCEE es una sociedad de cartera de inversiones del grupo XXXLutz. XXXLutz opera principalmente en el sector de la venta al por menor de tiendas físicas y en línea de mobiliario, enseres y artículos domésticos en Europa.

— Derot es una sociedad de cartera de inversiones, controlada por el Sr. Formela. El Sr. Formela también controla BRW Trading Company (Bielorrusia), que explota cuatro tiendas minoristas de mobiliario, enseres y artículos domésticos en Bielorrusia.

— BRW es una empresa de fabricación y venta al por menor de muebles dedicada a la fabricación de muebles y a la explotación de tiendas físicas de muebles, enseres y artículos domésticos al por menor, principalmente en Polonia y, en menor medida, en Eslovaquia y Bielorrusia.

3. Tras un examen preliminar, la Comisión considera que la operación notificada podría entrar en el ámbito de aplicación del Reglamento de concentraciones. No obstante, se reserva su decisión definitiva al respecto.

En virtud de la Comunicación de la Comisión sobre el procedimiento simplificado para tramitar determinadas operaciones de concentración con arreglo al Reglamento (CE) n.º 139/2004 del Consejo ([2]), el presente asunto podría ser tramitado conforme al procedimiento establecido en dicha Comunicación.

4. La Comisión invita a los terceros interesados a que le presenten sus posibles observaciones sobre la operación propuesta.

Las observaciones deberán obrar en poder de la Comisión en un plazo máximo de diez días a partir de la fecha de la presente publicación, indicando siempre la referencia siguiente:

M.10664 – XLCEE / DEROT / BLACK RED WHITE

Las observaciones podrán enviarse a la Comisión por correo electrónico, fax o correo postal a la dirección siguiente:

Correo electrónico: COMP-MERGER-REGISTRY@ec.europa.eu

Fax +32 22964301

([1]) DO L 24 de 29.1.2004, p. 1 («Reglamento de concentraciones»).
([2]) DO C 366 de 14.12.2013, p. 5.

Dirección postal:

Comisión Europea
Dirección General de Competencia
Registro de Concentraciones
1049 Bruxelles/Brussel
BELGIQUE/BELGIË